



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	0315	No. de Expediente:	DDUCC 19-321
Fecha de Autorización:	02	05	2019
DIA	MES		AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN: [REDACTED] MZA: [REDACTED] LOTE: [REDACTED] LOCALIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

CLAVE CASTASTRAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		28.19 ML	BARDA PERIMETRAL CON 3.00 METROS DE ALTURA.
PISCINA		222.75	ÁREA DE PISCINAS PERTENECIENTES A 6 SUITES Y 6 LOFT.
P.BAJA		923.10	6 SUITES. CADA UNO CON ÁREA DE TERRAZA DE ACCESO, CUBO DE ESCALERA, HABITACIÓN, COMEDOR, SALA, RECAMARA CON BAÑO, TERRAZA Y PISCINA. 6 LOFTS. CADA UNO CON ÁREA DE TERRAZA DE ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, BIBIQUITO, ÁREA DE ESCALERA, RECAMARA CON BAÑO Y ÁREA DE PISCINA. ÁREAS DE SERVICIO: PALAPA DE ACCESO CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA, CASETA DE VIGILANCIA CON ÁREA DE BAÑO, PASILLOS Y BODEGA. CUENTA CON 16 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
1.NIVEL		630.15	PERTENECIENTES A SUITES (04, 05 Y 06) CADA UNA CON ÁREA DE ESTAR, HABITACIÓN, COCINA Y BIBIQUITO, CUBO DE ESCALERA, TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA, ÁREA DE ESTAR X HABITACIÓN, COCINA Y BIBIQUITO, CUBO DE ESCALERA Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. PERTENECIENTES A 3 SUITES (01, 02 Y 03) CADA UNA CON ÁREA DE ESTAR, HABITACIÓN, COCINA Y BIBIQUITO, CUBO DE ESCALERA Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA. PERTENECIENTES A 6 LOFTS CADA UNO CON ÁREA DE ESTAR, HABITACIÓN, COCINA Y BIBIQUITO, CUBO DE ESCALERA HABITACIÓN CON BAÑO Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA.
AZOTEA			
SUP. TOTAL (M ²)	1,776.00	USO AUTORIZADO: MERCANTIL	SUP.TOTAL DEL PREDIO: 10,000.00 M ²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:

TOTAL:

H2 (UNIFAMILIAR, PLANO, BARRA)

RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL:	5.00	POSTERIOR:	3.00
	LATERAL:	2.00	VIA PÚBLICA:	5.00

OBSERVACIONES :

"SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL Y ASÍ Mismo, MATIR LO QUE SE LE INDICA Y EN SU CASO, SI LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE."

PROPIETARIO	ARQ. FELIPE ERNESTO BASTIÁN SHRI PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO P.R.O-TU-AR-05	ING. ENRIQUE JAVIER PRADO MEDIERO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	C. GUSTAVO Maldonado SALDAÑA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
-------------	--	---	---

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: **0315**

VERSIÓN PÚBLICA